



La Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha adoptado con fecha 15 de noviembre de 2024 el siguiente acuerdo:

“Suspende cautelarmente, con efectos inmediatos, al amparo del artículo 64 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, la negociación en las Bolsas de Valores y en el Sistema de Interconexión Bursátil de las acciones de APPLUS SERVICES, S.A., y otros valores que den derecho a su suscripción, adquisición o venta, al haber finalizado el plazo de aceptación de la opa formulada por Amber EquityCo, S.L.U. sobre las acciones de APPLUS SERVICES, S.A. para su exclusión.

Esta suspensión se mantendrá hasta que se produzca la exclusión definitiva de la negociación de las acciones de la citada sociedad.”



COMUNICACIÓN CONFORME AL CUADRO 3 DEL
REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2017/1005 DE LA COMISIÓN

De 15 de junio de 2017

| CAMPO | FORMATO DE LA NOTIFICACIÓN |
|---|-------------------------------|
| Autoridad competente | CNMV |
| Estado miembro de la autoridad competente | ES |
| Gestor del centro de negociación que actúa en calidad de iniciador de la acción | Falso |
| Fecha y hora de la publicación/comunicación | 2024-11-15T18:00:00.Z. |
| Tipo de acción | Suspensión |
| Motivos de la acción | Oferta Pública de Adquisición |
| En vigor desde | 2024-11-15T18:00:00.Z. |
| En vigor hasta | |
| En curso | Verdadero |
| Centro(s) de negociación | XMAD |
| Nombre del emisor | APPLUS SERVICES, S.A. |
| Emisor | 213800M9XCA6NR98E873 |
| Identificador del instrumento | ES0105022000 |
| Nombre completo del instrumento | APPLUS SERVICES, S.A. |
| Derivados conexos | |
| Otros instrumentos conexos | |
| Observaciones | |